

Expediente: 8431/23
Carátula: CATALAN JORGE LUIS Y OTROS C/ PEREZ JUAN CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CATALAN, TOMASA DEL VALLE-ACTOR/A
20173551127 - CATALAN, JORGE LUIS-ACTOR/A
20173551127 - CATALAN, MARIA ELENA-ACTOR/A
20173551127 - CATALAN, CARLOS BLAS-ACTOR/A
20173551127 - CATALAN, ALBERTO OSCAR-ACTOR/A
20173551127 - CATALAN, SERAFINA DE JESUS-ACTOR/A
20173551127 - CATALAN, DARDO BLAS-ACTOR/A
20173551127 - CHAVEZ, CARLOS NICOLAS-ACTOR/A
23222644674 - BOSSINI, CAROLINA ISABEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8431/23



H101011662665

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CATALAN JORGE LUIS Y OTROS c/ PEREZ JUAN CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
LEGAJO N°: 8431/23

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2024.

Atento la ampliación del requerimiento de mediación solicitada respecto de SANTUCHO RAMON ADOLFO (REQUIRENTE), hágase saber al interesado que previamente deberá informarlo ante el juzgado sorteado. Fecho, acreditar instrumentalmente dicha solicitud por ante este CMJ, acompañando escrito y cargo electrónico de presentación; y nuevo formulario de requerimiento, con firma digital y en forma a los fines del art. 10 de la ley 7844 y modificatorias. Notifíquese. ABS

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.